

RESUMEN NO TÉCNICO

EXPLOTACION PORCINA

DE PRODUCCIÓN

SITUACION:

POLÍGONO 1 PARAJE "DEHESA DEL VILLAR"

LOCALIDAD:

T.M. FUENTE DE CANTOS
(BADAJOZ)

PROMOTOR:

LUIS M. PORRAS ANTILLER



924 55 04 62 - 659 77 61 55

Avda. Antonio Chacón nº 13-A
06300 Zafra

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

El Proyecto de Legalización de Explotación Porcina de Producción promovido por D. Luis Miguel Porras Antiller, provisto de D.N.I. nº 80032229A y domicilio a efectos de notificación en C/ Fuente de Cantos nº 38 de la localidad de Calzadilla de los Barros (Badajoz), contempla la legalización de una Explotación Porcina Intensiva de Producción para una capacidad de 3 verracos, 400 cerdas reproductoras y 850 cerdos de cebo.

Las Parcelas donde se encuentran las instalaciones de la Explotación Porcina de Producción objeto del presente trabajo, están situadas en el Paraje conocido como "Dehesa del Villar", concretamente son la Parcela 120 y Parcela 122 del Polígono 1 del término municipal de Calzadilla de los Barros (Badajoz).

El acceso a las parcelas se realiza a través de la Ctra. provincial BA-040 de Calzadilla de los Barros a la BA-069 de Fuente de Cantos a Medina de las Torres, desviándonos a la derecha por el Camino de la Dehesa del Villar, con el que se encuentra lindera las parcelas y que le da acceso.

REFERENCIAS CATASTRALES

Las referencias catastrales de las parcelas donde se encuentra la Explotación Porcina son las siguientes:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	052 – Fuente de Cantos	1	119	Dehesa del Villar
REFERENCIA CATASTRAL		06052A001000119000WW		
SUPERFICIE		06 ha. 45 a. 08 ca. 64.508 m ²		

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	052 – Fuente de Cantos	1	120	Dehesa del Villar
REFERENCIA CATASTRAL		06052A001000120000WU		
SUPERFICIE		02 ha. 90 a. 07 ca. 29.007 m ²		

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	052 – Fuente de Cantos	1	122	Dehesa del Villar
REFERENCIA CATASTRAL		06052A001000122000WW		
SUPERFICIE		02 ha. 46 a. 49 ca. 24.649 m ²		

COORDENADAS UTM:

Las coordenadas UTM de la finca, tomadas en el centro de las parcelas son las siguientes:

PARCELA	COORDENADAS U.T.M.		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
Parcela 120 -122	733.069,42 m	4.241.552,74 m	38° 17' 30.51" N	6° 20' 6.00" W

TIPO DE ACTIVIDAD y CAPACIDAD PRODUCTIVA

El proyecto consistirá en una Explotación Porcina de Producción, con capacidad productiva total de alojamiento para 3 verracos, 400 cerdas reproductoras y 850 cerdos de cebo.

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En particular dentro de la categoría 1.2 del Anexo II, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras".

La Explotación Porcina de Producción, estará formada por las siguientes construcciones y superficies:

NAVE 1	Nº	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUP. (m ²)	USO
Sala de Partos	7	9,00	5,80	417,60	Sala Partos
Gestación A	1	49,80	7,00	348,60	Alojamiento reproductoras
Gestación B	1	70,00	5,00	350,00	Alojamiento reproductoras
Modulo Destete 1	1	9,00	8,20	73,80	Destete
Modulo Destete 2	1	9,00	5,00	45,00	Destete
Modulo Destete 3	1	9,00	3,40	30,60	Destete
Módulo de Cebo	1	15,00	7,00	105,00	Alojamiento cerdos cebo
Lazareto 1 - 2	2	7,30	3,20	46,72	Lazareto secuestro
Verracos	1	7,30	3,20	23,36	Alojamiento Verracos
Pasillo servicio	1	65,00	1,00	65,00	---
Almacén	1	10,00	4,80	48,00	Almacén
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL				1.663,60 m²	
SUPERFICIE CONSTRUIDA				1.749,12 m²	

NAVE 2	Nº	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUP. (m ²)	USO
Nave Reproduc	1	20,00	5,00	100,00	Alojamiento reproductoras
Nave Cebo	6	20,00	5,00	600,00	Alojamiento cerdos cebo
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL				700,00 m²	
SUPERFICIE CONSTRUIDA				771,12 m²	

El Plan de Manejo de los animales propuesto mantendrá a estos en el interior de las Naves.

Además de las Naves de secuestro descritas, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructura:

- Una Balsa de purines con una capacidad total de almacenamiento de 450,00 m³ cada una, según las prescripciones técnicas que se han recogido en el Proyecto Básico.
- Un estercolero de unas dimensiones de 12,00 x 10,00 x 1,50 metros, lo que nos da una capacidad de almacenamiento de 180,00 m³.
- Lazareto: Nave independiente para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo. Dispondrá de un sistema de recogida de purines y aguas de limpieza conectado a la fosa de purines.
- Muelle de carga y descarga: adosado al cerramiento sanitario, que permita que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de acceder al interior del recinto destinado a las instalaciones.
- Vado de desinfección de vehículos: construido en hormigón armado en la zona de entrada de la finca; con dimensiones suficientes como para garantizar la inmersión de toda la superficie de la rueda de un camión en su rodada.